



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

*"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"*

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/APE-054F/23 IO-86-I69-827004998-N-50-2023

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**MODALIDAD:** INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:** IR-04/APE-054F/23 IO-86-I69-827004998-N-50-2023

**OBRA:** K0545.- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA RANCHERÍA GUINEO 1RA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE CENTRO

**LOCALIDAD:** 0102 RA. GUINEO 1RA. SECCIÓN

**OBRA:** K0547.- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA RANCHERÍA GUINEO 2DA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE CENTRO

**LOCALIDAD:** 0103 RA. GUINEO 2DA. SECCIÓN

**OBRA:** K0548.- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL FRACCIONAMIENTO BLANCAS MARIPOSAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO

**LOCALIDAD:** 0001 CD. VILLAHERMOSA

Siendo las **12:00 HRS.** del día **5 de julio de 2023**; en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicadas en Paseo Tabasco # 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 39 de su Reglamento**; se reunieron para efectuar las aclaraciones y/o modificaciones a las bases de licitación los representantes de las empresas participantes y la Dependencia, cuyos nombres aparecen al calce.

**NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.**

**LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:**

**NOTA 1:** CONSIDERAR DENTRO DEL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS LOS GASTOS QUE EN SU CASO SE GENEREN POR CONCEPTO DE: DIRECTOR CORRESPONSABLE DE OBRA.

**NOTA 2:** LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, LOS SEÑALAMIENTOS, BARRERAS Y CONOS DE TRÁNSITO QUE SEAN REQUERIDOS PARA SEGURIDAD VIAL.

**NOTA 3:** EL PERSONAL DEBERA CONTAR CON EQUIPOS DE SEGURIDAD BASICOS COMO: CASCO, CHALECOS, BOTAS, ETC.

**NOTA 4:** LOS LICITANTES DEBERAN INCLUIR A CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA (DOCUMENTACIÓN DISTINTA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA) LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

**"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES  
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"**

**"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/APE-054F/23 IO-86-I69-827004998-N-50-2023

NOTA 5: EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS DONDE INDIQUE UNA MARCA ESPECIFICA ESTA PUEDE SER SUSTITUIDA POR MARCA SIMILAR CON IGUALES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.

NOTA 6: SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTAN EN FORMA PRESENCIAL SU PROPUESTA QUE LA VERSIÓN ACTUAL DEL SISTEMA COMPRANET 2023 SOLICITA QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SEAN ANEXADOS OBLIGATORIAMENTE AL SISTEMA, POR LO QUE SE REQUIERE QUE AL PRESENTAR SU PROPUESTA DEBERÁN ANEXAR EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB O CD'S LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (CADA DOCUMENTO Y ANEXOS DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y REVISAR PREVIAMENTE QUE NO TENGA ERROR AL ABRIR EL ARCHIVO) FIRMADO Y ESCANEADO EN PDF, EL CATALOGO DE CONCEPTOS INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTARLO EN EXCEL.

NOTA 7: LOS CONTRATISTAS DEBERAN PRESENTAR EN SU PROPUESTA FICHA TECNICA DE LA LUMINARIA A LO SOLICITADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTO.

NOTA 8: LOS CONTRATISTAS DEBERAN PRESENTAR EN SU PROPUESTA LA CARTA GARANTIA DE LA LUMINARIA INDICADA POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR.

NOTA 9: LAS LUMINARIAS DESMONTADAS DEBERAN ENTREGARSE EN EL ALMACEN DE ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADO EN COL. ATASTA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA CON ESQ. DE LA CALLE LIBERTAD EN HORARIO DE 7:00 A.M. A 18:30 P. M. DE LUNES A VIERNES Y LOS DIAS SABADO Y DOMINGOS DE 7:00 A.M. A 13:00 P. M. EL MISMO DIA QUE SE HAGA EL TRABAJO DE SUSTITUCIÓN Y DEBERAN SER ENTREGADAS COMPLETAS Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, INDICANDO Y REFERENCIANDO LAS CALLES EN QUE SE ENCONTRABAN INSTALADAS.

NOTA 10: SE ACLARA QUE EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL PROYECTO K0548.- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL FRACCIONAMIENTO BLANCAS MARIPOSAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE MODIFICA QUE EN EL CONCEPTO 8:

DICE:

Table with 2 columns: PART., CONCEPTO. Row 1: 8, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO METALICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE, CEDULA 40, DE 1 1/2" DIAMETRO, 1.5 MT DE LONGITUD, EN POSTE METÁLICO EXISTENTE.

DEBE DECIR:

Table with 2 columns: PART., CONCEPTO. Row 1: 8, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO METALICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE, CEDULA 40, DE 1 1/2" DIAMETRO, 1.5 MT DE LONGITUD, EN POSTE METÁLICO EXISTENTE, INCLUYE: EQUIPO DE CORTE PARA RETIRO DE BRAZO EXISTENTE Y COLOCACIÓN DEL NUEVO A BASE DE SOLDADURA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en esta junta de aclaraciones de la obra indicada.

La presente acta corresponde a la ultima junta de aclaraciones, por lo tanto se cierra el periodo de preguntas por parte de los licitantes.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES" "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/APE-054F/23 IO-86-I69-827004998-N-50-2023

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
OLOKUN DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	
CONSTRUCTORA CEYMI, S. A. DE C. V.	
TEMPLE ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.	

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/102/2023 de fecha 02 de octubre de 2023.

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
ARQ. CARLOS MANUEL PEREZ PEÑA SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
ING. JESÚS ALFONSO CERINO CERINO REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA DE LA DOOTSM.	

\*ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES\*  
\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.\*  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

"2023: Año de Francisco Villa  
El revolucionario del pueblo".

Villahermosa, Tabasco., a 10 de octubre de 2023  
**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/7607/2023

**ASUNTO:** Entrega de versión pública,  
carátula o colofón y  
publicación en el portal de  
transparencia.

**Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo**  
**Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**Presente**


En atención al oficio No. COTAIP/1108/2023 de fecha 05 de octubre del año en curso, se envía versión pública y colofón de "Invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Propositiones", correspondientes al Tercer Trimestre de 2023, los cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/102/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**  
Director



  
C. Zoila de Dios Segura  
Elaboró

  
Ing. Carlos Aristeo Turriza Alvarez  
Revisó

C.c.p.- Mtro. Daniel Cubero Cabrales.- Presidente Municipal de Centro.- Para conocimiento.

C.c.p.- Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.

C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El revolucionario del pueblo".

Villahermosa, Tabasco., a 11 de octubre de 2023  
**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/102/2023

Respecto a la versión pública de "Invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Juntas de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Tercer Trimestre de 2023, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**  
"Invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Tercer Trimestre de 2023.
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Invitaciones del Proyecto a cuando Menos 3 Personas	Datos confidenciales
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0513 IR-04/SAS-053E/23 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0540 IR-04/AU-055F/23 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0545 IR-04/APE-054F/23 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0547 IR-04/APE-054F/23 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0548 IR-04/APE-054F/23 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0625 IR-04/AU-061E/23 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0629 IR-04/AU-064E/23 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0650 IR-04/AU-057E/23 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0651 IR-04/AU-060E/23 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ 3 Invitaciones del Proyecto K0678, K0679 IR-04/SAS-059F/23 a cuando menos 3 personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombres de personas físicas que recibieron la invitación.-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>• <b>Firmas de personas físicas que recibieron la invitación.-</b> Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Teléfono particular y/o celular de persona física o moral.-</b> Que en las Resoluciones 1774/18 y RRA 1780/18, RRA 09673/20, el INAI señaló Por lo que corresponde al número telefónico, éste es asignado a un teléfono particular y/o celular, y permite localizar a una persona física o moral identificada o identificable, por lo que se considera como un dato personal y, consecuentemente, de carácter confidencial, ya que sólo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular, por ello, se estima procedentes considerarlo como confidencial. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto artículo 113, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>• <b>Número de Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.-</b> Identificador del patrón registrado, se integra por una clave alfanumérica que identifica el municipio en que tiene sede sus operaciones, por lo que cuando se trate de persona física este dato deberá considerarse como personal, toda vez que es posible ubicar el domicilio particular, y protegerse con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y el artículo 124 de la LTAIPET.</li> </ul>
<p><b>ACTAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0513 IR-04/SAS-053E/23</b></li> <li>✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0540 IR-04/AU-055F/23</b></li> <li>✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0545 IR-04/APE-054F/23</b></li> <li>✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0547 IR-04/APE-054F/23</b></li> <li>✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0548 IR-04/APE-054F/23</b></li> <li>✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0581 LP-04/SAS-010F/23</b></li> <li>1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0625 IR-04/AU-061E/23</b></li> <li>✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0627 IR-04/AU-063E/23</b></li> <li>✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0629 IR-04/AU-064E/23</b></li> <li>✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0650 IR-04/AU-057E/23</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>• <b>Firma de la persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa .-</b> Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la <b>firma</b> es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de</li> </ul>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El revolucionario del pueblo".

<ul style="list-style-type: none"><li>✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0651 IR-04/AU-060E/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0660, K0661 IR-04/SAS-062F/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Junta de Aclaraciones <b>K0678, K0679 IR-04/SAS-059F/23</b></li></ul>	<p>que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
<b>ACTAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0513 IR-04/SAS-053E/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0540 IR-04/AU-055F/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0545 IR-04/APE-054F/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0547 IR-04/APE-054F/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0548 IR-04/APE-054F/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0581 LP-04/SAS-010F/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0625 IR-04/AU-061E/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0627 IR-04/AU-063E/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0629 IR-04/AU-064E/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0650 IR-04/AU-057E/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0651 IR-04/AU-060E/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0660, K0661 IR-04/SAS-062F/23</b></li><li>✓ 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>K0678, K0679 IR-04/SAS-059F/23</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li><li>• <b>Firma de la persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa .-</b> Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la <b>firma</b> es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li></ul>

**IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El revolucionario del pueblo".

de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

**V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:**

<p>Firma del Titular del Área</p>  <p><b>Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila</b> Director</p>	<p>Firma de quien clasifica</p>  <p><b>Ing. Carlos Aristeo Turriza Álvarez</b> Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia</p>
---	---

**VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**  
Acta de Sesión Extraordinaria número CT/102/2023 de fecha 02 de octubre de 2023.

